

# **REGLAMENTO CARRERA POR MONTAÑA “TRAIL EMPRUNO LADRILLAR”**

## **(recorrido corto del Trail Extrem Tío Picho)**

### **1. Fecha y lugar**

Domingo 9 de junio de 2019 a las 10:00 horas en Ladrillar (Cáceres). “Trail Empruno Ladrillar” actividad paralela a la prueba “I Trail Extrem Tío Picho” incluida en el Circuito Extrem de carreras por montaña de la FEXME.

### **2. Recorrido**

Salida en Ladrillar y llegada en Ladrillar (recorrido circular).

El recorrido de esta ruta transcurre por parte del recorrido original. La salida tendrá su ubicación en la Plaza de Ladrillar. A partir de aquí deja el terrero urbano y el recorrido va por el sendero PR-CC 212 conocido como ruta de “Alfonso XIII” dirección Cabezo, hasta un merendero. En este punto abandona el PR y toma el sendero de la prueba del Kilómetro vertical de las anteriores ediciones, hacia la cresta de la sierra, límite de provincias entre Cáceres-Salamanca.

El recorrido discurre por la “Sierra de La Grajera”, por los sitios de “Migas Malas”, “El Colladino” y “La Grajera”, donde alcanza el recorrido del kilómetro vertical de las anteriores ediciones y, en este caso, baja hasta el “Alto de La Cotorra”, en este punto se sale de este sendero que llega al collado de la Granjera para tomar otro dirección Este hacia Cabezo, por el sitio denominado “Rito Quemado”, bordea un pinar y gira dirección sur para desembocar en PR-CC 212 ruta de “Alfonso XIII”, dirección Ladrillar (meta).

Recorrido Circular

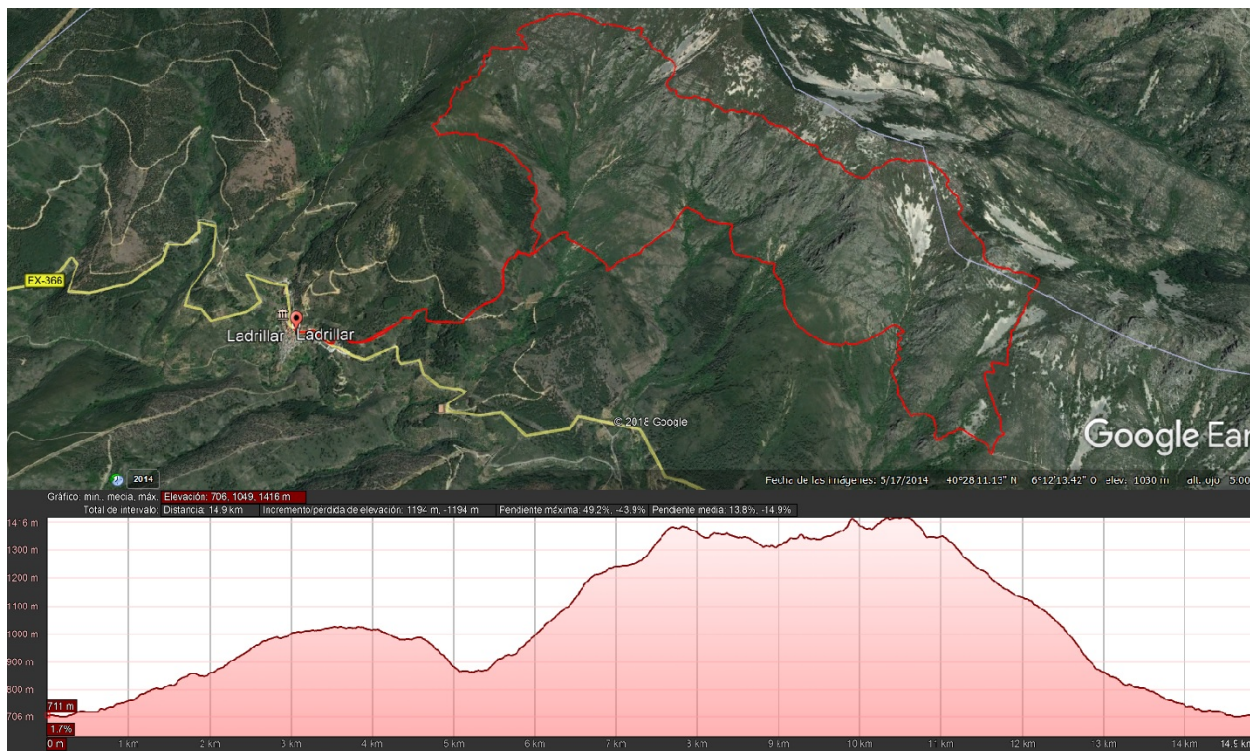
Distancia: 15 kms

Cota mínima: 705 m

Cota máxima: 1460 m

Desnivel positivo: 1000 m

Desnivel negativo: 1000 m



La salida de la prueba se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distinta y consecutiva, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

### 3. Participación

Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad.

### 4. Categorías

Categorías para el recorrido del Trail Empruno Ladrillar (15 kms.), se han establecido las siguientes:

#### Masculino:

- Cadete: 15-17
- Senior: 18-39
- Veteranos: +39
- Súperveteranos: +50

#### Femenino:

- Cadete: 15-17
- Senior: 18-39
- Veteranas: +39
- Súperveteranas: +50

Categoría inclusiva masculina/femenina (Sólo campeón y campeona): Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

- Más joven (Sólo campeón y campeona)
- Más mayor (Sólo campeón y campeona)
- Local (Sólo campeón y campeona) Empadronados en las localidades de la comarca de Las Hurdes.

**El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2019.**

\*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior. Ejemplos de los casos que se pueden dar: En el caso que no haya 4 de Cadete (masculino o femenino) se integrarían en Jóvenes. En el caso que no haya 4 de Jóvenes (masculino o femenino) se integrarían en Senior A. En el caso que no haya 4 de Senior B, se integraría en Senior (A+B). En el caso que no haya 4 de Veterano C, se integraría en Veteranos B (B+C) y en el caso que no haya 4 en Veteranos B, se integraría en Veteranos (A+B+C). Por último, en el caso que no haya 4 en Veteranas B, se integrarían en Veteranas (A+B).

## 5. Inscripciones

Se realizarán a través de la página web de la prueba [www.adiesgm.es](http://www.adiesgm.es) en la pestaña de inscripciones y en *FEXME.COM* (a partir del 18 de marzo) eligiendo si se va a participar en:

1. Trail Extrem Tío Picho (20 kms.).
2. Trail Empruno Ladrillar (15 kms.).
3. Ruta senderista por el recorrido de Ladrillar (15 kms.).

Plazo Económico: 18 de marzo de 2019

- Federados: 10€
- No Federados: 15€

Plazo 1: Del 19 de marzo al 31 de mayo de 2019

- Federados: 15€
- No Federados: 20€

Plazo 2: Del 1 de junio al 5 de junio

- Federados: 20€
- No Federados: 25€

Como en temporadas anteriores, los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría (siempre que queden plazas disponibles), abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y al disfrute de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes, así como la bolsa del corredor.

Una vez hecha la inscripción existirán las siguientes posibilidades:

- Hasta un mes antes de la prueba (Ejemplo: Fecha de la carrera el 20 de Abril pues hasta el 20 de Marzo, el 21 de Marzo NO): Devolución del 100% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: [fexme@fexme.com](mailto:fexme@fexme.com)

- Hasta el lunes anterior a la prueba inclusive a las 13.00h. Devolución del 80% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: [fexme@fexme.com](mailto:fexme@fexme.com).

- Hasta el cierre del segundo plazo de inscripción (miércoles anterior a la prueba a las 14.00h): se pueden realizar cambios entre corredores que no puedan asistir, comunicando los datos del corredor que lo sustituye e informando a secretaría: [fexme@fexme.com](mailto:fexme@fexme.com)

Fuera de estos casos no se contemplarán más casuísticas.

## **6. Dorsales**

Para la recogida de los dorsales, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros. Y a los menores, además, el anexo III debidamente cumplimentado.

- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros (ver puntos 2.1.6 de reglamento FEXME) para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

\*A criterio del Delegado principal, podrán ser recogidas por parte de la organización las licencias de federados FEXME en las pruebas que por sus características estime oportuno.

Los federados FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participación, puesto que puede serles requerida.

Recordar igualmente que los Federados FEXME y FEDME podrán inscribirse el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes de la salida dirigiéndose al Delegado Principal y abonando la cuota establecida, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

La organización podrá impedir la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de carreras por montaña en papel oficial.

No se permitirá la participación de ningún deportista no federado que no esté amparado por el seguro de accidentes (Corredores fantasmas), impidiendo tanto la organización, como los delegados FEXME su salida y su participación de cualquier manera posible.

## **7. Material y equipamiento**

Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este circuito como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas específicas de Carreras por Montaña con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas.
- Chaqueta cortavientos impermeable.
- Gorra, Visera ó Bandana.

Asimismo, y dependiendo de la climatología, la organización de la carrera considera como material recomendable: guantes, frontal y/o luz roja posición trasera, silbato, teléfono móvil, GPS o brújula, pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas, gafas de sol, medias largas o perneras.

El material obligatorio, será requerido por los Delegados FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción.

## **8. Señalización**

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y de la FEXME.

## **9. Controles**

En el recorrido de Trail Empruno Ladrillar (15 kms.) de la prueba habrá un control en la salida, dos controles de paso, y un control en la meta (controles obligatorios para todos los

participantes). En caso de no pasar el control, el Delegado Principal tiene la potestad para no dejar participar al corredor que no lo realice.

El control de salida se realizará 30 minutos antes de la salida, cerrándose Secretaría en ese momento.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado específico se les impedirá la participación en la prueba.

En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no.

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización.

No pasar por el control de dorsales será descalificación inmediata del corredor.

Se podrán realizar controles de geles en salida y meta para verificar que no se abandonan residuos en carrera.

Se podrán realizar controles de geles en salida y meta para verificar que no se abandonan residuos en carrera.

## **9. Avituallamientos**

La prueba Trail Empruno Ladrillar contará con dos avituallamientos que corresponden al:

- Km6 Merendero de Cabezo
- Km12 Cruce con antiguo Kilómetro Vertical

Todos ellos avituallamientos de líquido y sólido.

## **10. Tiempos de paso/Horario de corte**

Km. 6 – 11:00 horas.

Km. 12 – 12:30 horas.

Km. 15 – 13:00 horas.

El cierre de meta en Ladrillar se realizará a las 13:30 horas.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje. Así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible,

desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores. A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de corredores escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

## **11. Premios**

Todos los participantes tendrán de regalo una bolsa de corredor que contendrá: una camiseta técnica y una serie de productos hurdanos.

Los premios (medallas/trofeos + Productos típicos de la zona) serán para los 3 primeros de cada categoría.

Las personas que no recojan su premio en la entrega de trofeos, perderán el derecho al mismo.

Estos premios serán otorgados siempre y cuando por cada categoría haya más de cuatro participantes, en el caso de que no se cubriera el número mínimo por categoría éstos participantes pasarían a la categoría inmediatamente superior.

## **12. Timing de la prueba**

- 08:00 Recogida de dorsales en Ladrillar.
- 09:30 Control de dorsales.
- 10:00 Salida (plaza de Ladrillar).
- 11:00 Cierre km6.
- 12:30 Cierre km12.
- 13:00 Cierre km15 (meta).
- A partir de las 14:00 Comida en la zona de meta (Ladrillar).
- 13:30 Cierre de meta en Ladrillar.

## **13. Servicios a los participantes**

Además de la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes, la organización dispondrá de los siguientes servicios:

- Asistencia Sanitaria: ambulancia y médico.
- Guardarropa.
- Duchas.
- Comida.

- Bolsa del participante.
- Carrera paralela de menor exigencia física y técnica.
- Ruta senderista.
- Galería fotográfica.

## **14. Seguridad**

La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

En cualquier punto del recorrido, el médico de carrera o los delegados de la FEXME podrá determinar la retirada de competición de un corredor si este muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro síntoma que aconseje la no continuidad de este en la competición.

La prueba es muy técnica por lo que se advierte de su dificultad y se recomienda encarecidamente tener muy en cuenta las indicaciones de la organización y el material antes descrito.

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y FEXME.

Es obligatorio seguir las balizas para evitar la desorientación. Ante posibles desorientaciones en el recorrido los participantes deben saber que: la cara sur desemboca en primer lugar en la ruta senderista homologada de “Alfonso XIII” (sendero PR-CC 212), y más abajo se encuentra la carretera EX366 (Ladrillar-Cabezo-Las Mestas). En la cara norte-oeste existe una pista forestal que hace de límite por esa zona, la citada pista continua por un sendero por la cara norte-este, este sendero llega al collado de Valleverde. Siendo este collado es zona de la carrera. En el siguiente mapa está trazada una línea de color rojo que marca la citada pista y sendero, y también se puede ver en la cara sur (parte de abajo) la línea discontinua del sendero PR-CC 212 y la carretera EX366 con un trazo continuo y de color amarillo.





En el caso de que un corredor sufra un accidente debe ser socorrido por otro corredor que dará el aviso a las personas de la organización que estarán dispuestas a lo largo del recorrido. Estas lo comunicarán a los servicios de emergencia para la evacuación del accidentado. En el caso de que la persona accidentada sea el último corredor el grupo escoba será el encargado de dar el aviso a los servicios de emergencia.

En el recorrido estarán colocados unos carteles que advierten de las zonas más peligrosas donde el corredor tendrá que reducir la velocidad y poner toda su atención para evitar los accidentes.

## 15. Comportamiento general de los corredores

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado. La FEXME establecerá medidas para que se cumpla el reglamento en este punto actuando de forma rígida e inflexible con aquellos que no cumplan dicha circunstancia.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

## **16. Faltas y sanciones correspondientes**

Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves o muy graves.

Las sanciones LEVES serán las siguientes con 2 niveles:

Sanciones LEVES NIVEL 1:

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y delegados
- No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.
- Cualquier otra actitud del participante que el delegado considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.
- Llevar el torso desnudo en ausencia de camiseta/top o equivalente.
- Llevar cascos con un volumen no adecuado que dificulte la comunicación con los participantes y controles, desatendiendo indicaciones
- Llevar activada música en el altavoz del móvil a un volumen no adecuado.

Todas las faltas LEVES NIVEL 1 se sancionarán con una penalización de 3 minutos.

Sanciones LEVES NIVEL 2:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar

Se aplicará una sanción de 3 minutos por cada 500 metros no realizados (en el caso de no haber realizado menos de 500 metros, se aplicarán 3 minutos).

Las sanciones GRAVES serán las siguientes:

- No pasar por el control de dorsales.
- No portar el material obligatorio en el control de dorsales
- Pasar el control de dorsales con el material y deshacerse de él antes de la salida
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo tapando los logos.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- No prestar auxilio en carrera
- Sustituir algún material obligado por la organización
- No llevar el material requerido por la organización en algún control

Todas las faltas GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN.

Las sanciones MUY GRAVES serán las siguientes

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita
- Participar sin estar inscrito con o sin dorsal

Todas las faltas MUY GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

## **16. Abandonos y lesiones**

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Los corredores están obligados a informar a la organización o delegados FEXME de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles o avituallamientos y en

última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando al Delegado principal de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

### **17. Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba**

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. El reparto de puntos se realizará aplicando el coeficiente de dificultad que resulte del cálculo de la distancia y el desnivel positivo acumulado hasta dicho punto de corte, o último control, según el caso.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serán los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de Carrera (Delegado Principal, Organizador y Delegado Auxiliar). Y en última instancia la decisión será del Delegado Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

### **18. Dopaje**

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas. El Comité Anti-Dopaje de la FEDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos prohibidos así como los métodos no reglamentarios. En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, este Comité será el encargado de establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

## **19. Reclamaciones y sistema de apelación**

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan. Núm. de dorsal
- Hechos que se alegan. Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera (ver anexo I del reglamento de la FEXME).

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

### **RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN**

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FEXME en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FEXME recogerá la reclamación y la trasladará al Comité de Disciplina de la FEXME, que será el que resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FEXME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEXME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

## **20. Derechos de imagen**

El participante declara reconocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El participante declara aceptar toda explotación, por parte del organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

\* Difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).

\* Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

\* Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

## **21. Aceptación del reglamento**

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.